

**INFORME DE SEGUIMIENMTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL
SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE – SOMOS**
(Ley 2195 de 2022, Decreto 648 de 2017, Decreto 124 de 2016).

Periodo de seguimiento: abril – junio de 2026

Fecha de Informe: 17 de julio 2026

La Oficina de Control, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2012, el Decreto 124 de 2016 (artículo 2.1.4.1), y el Parágrafo 2, pagina 22 Resolución 046 de 2025 de la CMR, y en el desarrollo de sus funciones, especialmente el rol de evaluar la gestión del riesgo institucional, procedió a realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad correspondiente al periodo de abril a junio de 2026, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la política de riesgos, la efectividad de los controles, el tratamiento a las acciones establecidas en el mapa, y verificar el seguimiento por parte de los responsables asignados que garanticen la mitigación del riesgo.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se evidencia que para el año 2026 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, artículo 31 que modifico el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y que establece “*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas (...),* SOMOS elaboro y público en la página web institucional el Plan Anticorrupción 2026.

Sin embargo, una vez se verifico su contenido desde la oficina de control interno se logra evidenciar que este plan no cuenta con las características técnicas de la estructura definida en el anexo técnico de la Ley 1122 de 2024, para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se inherentes al desarrollo de su misionalidad.

De igual manera, se evidenció un mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2023, con la identificación de 26 riesgos inherentes de corrupción, de los cuales el 38% (10) están en zona de riesgo bajo; el 8% (2) en zona moderada y el 54% (14) en riesgo alto.

	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Bajo	10	23
Moderado	02	03
Alto	14	0

Cuadro 1: Mapa de riesgos de corrupción SOMOS.

 SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023

PROCESO	ANÁLISIS DEL RIESGO		T. CONTROL	CONTROLES	ANÁLISIS RIESGO
	RIESGO	INHERENTE		CONTROL	RESIDUAL
GERENCIA ESTRATÉGICA	Pérdidas económicas o reputacional debido a la generación de una acción fraudulenta en contra del SOMOS por ausencia de procedimientos debidamente establecidos o formalizados.	BAJA	Preventivo	El Comité de gestión y desempeño revisa y aprueba los cambios a procedimientos. La evidencia de su aprobación se establece en el acta de comité correspondiente.	BAJA
				Los procedimientos se encuentran disponibles para consulta y estudio, de todos los funcionarios de la entidad.	BAJA
				Actualización de la documentación del proceso cuando se identifiquen cambios en el mismo.	BAJA
				Actualización de la base legal del proceso en el nomograma, cuando se identifiquen cambios en las normas externas e internas aplicables al proceso.	BAJA
	Pérdida de imagen o reputación por alteración de la información relacionada con los procedimientos del Modelo de Operación por Procesos por modificaciones malintencionadas.	ALTA	Preventivo	Los accesos a la plataforma tecnológica que soporta los documentos de procesos, nomogramas, y demás archivos están controlados con un usuario administración	MODERADA
	Pérdida o manipulación de la información institucional por uso indebido de la información a la cual se tiene acceso en los procedimientos de auditorías o en las evaluaciones.	ALTA	Preventivo	Los papeles de trabajo y que se tengan electrónicamente son de responsabilidad exclusiva del equipo auditor y reposa en el equipo correspondiente. El acceso a estos documentos e información electrónica es restringido y cuenta con back up semanal. No obstante, no se tiene control sobre aquellos documentos que reposan en manos de líderes de auditoría que correspondan a áreas diferentes a la Oficina de Control Interno.	BAJA

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción – SOMOS 2023

En consideración con lo anterior, se logra evidenciar que, si bien la entidad dispone de un mapa de riesgos de corrupción con 26 riesgos identificados, algunos de ellos no se encuentran directamente relacionados como riesgos de corrupción, ni tampoco ajustados a la realidad actual de la entidad, no establece controles claros, periodicidad de seguimiento ni responsable, en términos generales se encuentra desactualizado.

Igualmente, no se logró evidenciar una política para la gestión integral de los riesgos de la entidad, que establezca y oriente un adecuado tratamiento a los riesgos de gestión, de corrupción, fiscales, ambientales, de TIC, por parte de la entidad.

De conformidad con el Anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, los Programas de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se constituyen en el conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

Recomendaciones:

- Elaborar o actualizar la política para la gestión integral de los riesgos, según la guía del DAFP v.7.
- Actualizar el mapa de riesgos de corrupción.
- Realiza seguimiento al mapa de riesgos de manera periódica.
- Socializar el mapa de riesgos de corrupción con los funcionarios de la entidad.
- Asignar responsables para el tratamiento de los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción.
- Validar constantemente cambios en el entorno y la norma.

Atentamente,

Documento con firma original en archivo.

CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGÓ
Jefe Oficina Control Interno SOMOS.